

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad

[COM(2013) 168 final — 2012/0035 (COD)]

(2013/C 271/29)

El 8 de abril de 2013, el Consejo, y el 16 de abril de 2013, el Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, decidieron consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad

[COM(2013) 168 final — 2012/0035 (COD)].

Considerando que el Comité ya se pronunció sobre el contenido de la propuesta objeto de examen en su Dictamen CESE 1573/2012, aprobado el 12 de julio de 2012 (*), el Comité, en su 490º Pleno de los días 22 y 23 de mayo de 2013 (sesión del 22 de mayo de 2013), decidió por 161 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones no elaborar un nuevo dictamen sobre el asunto y remitirse a la posición mantenida en el documento mencionado más arriba.

Bruselas, 22 de mayo de 2013.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Henri MALOSSE

(*) Dictamen del CESE sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad» DO C 299 de 4.10.2012, p. 81.